**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - CALLAO**

**PRESENTACIÓN**

El presente documento “Diagnóstico de Brechas de Acceso a Servicios en el Distrito de Bellavista – Callao, ha sido elaborado en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1252, y la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01.

En forma específica, en el artículo 12° de la Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece en el numeral 12.2 que: “La OPMI del GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios.

En términos metodológicos, el “Diagnóstico de Brechas de Acceso a Servicios en el Distrito de Bellavista – Callao en su elaboración se encuadra dentro de los “Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022” actualizado al 26 de febrero del 2019 por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

En el caso del Gobierno Local de Bellavista, el diagnóstico de brechas está elaborado dentro del ámbito de su competencia que le señala la Ley Orgánica de Municipalidades y enmarcado territorialmente en la circunscripción del distrito de Bellavista.

Para tal efecto, la OPMI de la Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica de la Municipalidad ha realizado las necesarias coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Urbano en su condición de Unidad Formuladora (UF), la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos en su condición de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), y la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, órganos de la Municipalidad, que brindan importantes servicios públicos y que generen información que se relaciona con las brechas, compatibilizadas y determinadas por el sector de “Vivienda, Construcción y Saneamiento” y el sector del “Interior” del Gobierno Nacional.

Finalmente, señalo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 numeral 12.3 de la la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que concluido el “Diagnostico de Brechas”, la OPMI de la Municipalidad distrital de Bellavista, debe publicarlo en el portal institucional.

1. **OBJETIVO**

Elaboración del diagnóstico de las brechas de acceso a servicios públicos en el ámbito del gobierno local de Bellavista, para determinar su real situación y plantear su cierre al corto, mediano y largo plazo mediante el instrumento de la Programación Multianual de Inversiones 2020 - 2022.

1. **MARCO ESTRATÉGICO PARA DETERMINACION DE BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS EN EL GOBIERNO LOCAL DE BELLAVISTA.**

Para el enfoque y determinación de las brechas de Acceso a los servicios públicos, se tomó en consideración los documentos de gestión del Gobierno Local de Bellavista, como es el **Plan de Desarrollo Concertado (PDLC 2015-2021),** aprobado con Ordenanza Nº 012-2015-MDB y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza N°011-2017-CDB..

El PDC de la Municipalidad Distrital de Bellavista – Callao presenta la visión de desarrollo y sus objetivos estratégicos al 2021, los cuales son variables que forman parte del enfoque estratégico y dan inicio a la estructuración del diagnóstico de brechas de acceso a los servicios públicos en el distrito de Bellavista:.

**Objetivos Estratégicos que contribuyen a la elaboración del Programa Multianual de Inversiones 2020-2022.**

Los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC 2015-2021) de la Municipalidad Distrital de Bellavista, constituye el propósito conjunto del Gobierno Local, por lo tanto, las inversiones que se prioricen en el PMI a efectos de cerrar las brechas de acceso a servicios, también debe contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos y las metas de cada uno de ellos.

En tal sentido, es necesario identificar la vinculación entre los servicios con brechas que serán priorizados para efectos del PMI 2020-2022 y los Objetivos Estratégicos Locales.

El PDC establece 04 Objetivos Estratégicos los cuales servirán de referencia para mediar la contribución del PMI al cierre de brechas de acceso a servicios y de infraestructura, los mismos que se precisan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo Estratégico Nº 01 | Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura urbana adecuadas. |
| Objetivo Estratégico Nº 02 | Promover el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano |
| Objetivo Estratégico Nº 03 | Promover la gestión integral del medio ambiente a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los bellavisteños. |
| Objetivo Estratégico Nº 04 | Fortalecer las acciones de seguridad a través del desarrollo de estrategias integrales, efectivas de control, concertación interinstitucional y la participación vecinal. |

1. **SERVICIOS ESPECIFICOS MUNICIPALES VINCULADOS A LA TIPOLOGIA DE PROYECTOS DE LOS SECTORES QUE PRESENTAN BRECHAS.**

De conformidad con las competencias de la Municipalidad distrital de Bellavista establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, enmarcadas en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) 2015 – 2021 y en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, se han identificado brechas en los accesos a los servicios públicos y específicos referentes al Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y a la Seguridad Ciudadana para el Distrito de Bellavista.

**Gerencia de Desarrollo Urbano**

Órgano de línea encargado de conducir el proceso de desarrollo urbano distrital, en sus aspectos de planeamiento de la infraestructura urbana, vivienda, control de obras públicas y privadas (Art. 81 del ROF - MDB).

El diagnostico ha permitido identificar brechas en servicios públicos específicos, los cuales están vinculados a la tipología de proyectos del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, publicados por la Dirección General de Inversión Pública – DGIP del Ministerio de Economía y Finanzas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SERVICIOS ESPECIFICOS** | | **TIPOLOGIA DEL PROYECTO** |
| 1 | Rehabilitación y mantenimiento de pistas y veredas en mal estado | Transitabilidad Vehicular y Peatonal (Infraestructura Vial) |
| 2 | Mantenimiento de la señalización de las vías del distrito |
| 3 | Catastro actualización del distrito | Catastro Urbano distrital |

**Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad**

Órgano encargado de las funciones relacionadas con la limpieza pública, la conservación y mantenimiento de parques y jardines, el ornato público y el medio ambiente. (Artículo 87° ROF - MDB).

.

El diagnostico ha identificado brechas en los servicios específicos de áreas verdes, limpieza pública y gestión ambiental, los cuales están vinculados a la tipología de respectivos de cada uno de los tres (03) proyecto del Sector del Ambiente; publicados por la Dirección General de Inversión Pública – DGIP del Ministerio de Economía y Finanzas, los que a continuación se presentan:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SERVICIOS ESPECIFICOS** | | **TIPOLOGIA DEL PROYECTO** |
| 1 | Abastecimiento de agua de riego para las áreas verdes | Espacios Públicos verdes para el esparcimiento y recreación activa y/o pasiva (Parques y Jardines |
| 2 | Incrementar los m2 de áreas verdes |
| 3 | Servicio de recolección de residuos solidos | Sistema de Gestión Integral de Residuos Solidos |
| 4 | Servicio de disposición final de residuos solidos |
| 5 | Servicio de barrido de calles |
| 6 | Servicio del programa de segregación de residuos solidos |
| 7 | Servicio de gestión ambiental local | Gestión Ambiental Local |

**Gerencia de Seguridad Ciudadana**

Órgano de línea, responsable de planificar, organizar y dirigir las acciones para implementar mecanismos que garanticen el mantenimiento del orden, tranquilidad pública y seguridad para la ciudadanía del distrito de Bellavista – Callao (Art.103 ROF-MDB).

Para el diagnóstico de brechas, se han identificado servicios públicos específicos que se vinculan a la tipología del proyecto del sector Interior; publicado por la Dirección General de Inversión Pública – DGIP del Ministerio de Economía y Finanzas, que son los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SERVICIOS ESPECIFICOS** | | **TIPOLOGIA DEL PROYECTO** |
| 1 | Patrullaje por sector en el distrito | Seguridad Ciudadana (Vecinal y Local) |
| 2 | Fortalecimiento del serenazgo |
| 3 | Fortalecer el Centro de Monitoreo de Cámaras y Video Vigilancia. |
| 4 | Fortalecer la organización y funcionamiento del CODISEC |
| 5 | Articulación de esfuerzos entre la comunidad, PNP, Instituciones y el serenazgo |
| 6 | Mejoramiento de las medidas de difusión sobre la seguridad ciudadana |
| 7 | Fortalecimiento del programa "Brigada Autoprotección Escolar" (BAPES) |
| 8 | Fortalecimiento de la Red de Cooperantes (Mototaxistas) |
| 9 | Fortalecimiento de los Promotores Escolares |

1. **IDENTIFICACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS (IB) PARA EL DISTRITO DE BELLAVISTA – CALLAO**.

A nivel del Gobierno Local de Bellavista, no existen indicadores de brechas, que permitan identificar brechas propias en cada uno de los servicios públicos que brinda la Municipalidad y que los vecinos demandan.

Para el caso, se han definido y compatibilizado el uso de tres (03) indicadores de brechas de Acceso a Servicios enmarcados en las Funciones de Transporte, Ambiente y Orden Publico, que pertenecen a los sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al sector del Interior, respectivamente, pertenecientes al Gobierno Nacional, los que son:

|  |  |
| --- | --- |
| **FUNCION** | **INDICADORES DE BRECHA – IB** |
| **Transporte** | % de la población urbana sin un adecuado acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas |
| **Vivienda y Desarrollo urbano** | Porcentaje de predios urbanos sin catastro. |
| **Ambiente** | Déficit de M2 de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas. |
| Porcentaje de la población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública. |
| Porcentaje de la población que participa en la gestión ambiental |
| **Orden Publico y Seguridad** | Numero de sectores a nivel del distrito que no cuentan con adecuados medios de vigilancia. |

1. **ANALISIS DESCRIPTIVO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DENTIFICADAS.**

De acuerdo con la normativa del INVIERTE.PE, los indicadores de brechas de Acceso a los Servicios están ubicadas en el Distrito de Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao.

Los indicadores de brechas han sido tomados del sector de “Vivienda, Construcción y Saneamiento”, sector del “Ambiente” y del sector “Interior” como referentes para su aplicabilidad mediante las principales funciones que le competen a la entidad municipal.

**IB para el Desarrollo Urbano**.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **INDICADOR DE BRECHAS** | **LINEA DE BASE- 2017** | **AÑOS** | | |
| **2020** | **2021** | **2022** |
| % de la población urbana sin un adecuado acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas | 52% | 43% | 40% | 37% |
| Porcentaje de predios urbanos sin catastro. | 0% | 70% | 80% | 100% |

Las valoraciones del indicador de brecha toman como línea de base las estadísticas y valoraciones porcentuales del año 2017 del sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento y las estadísticas oficiales que maneja la Subgerencia de Catastro de la Municipalidad distrital de Bellavista, en una perspectiva de tres (03) años

Mediante estos indicadores nos van permitir identificar y ejecutar proyectos de pistas y veredas y otros proyectos que complementen la transitabilidad vehicular y peatonal en el damero territorial del distrito de Bellavista para progresivamente reducir las dificultades que tienen los ciudadanos del distrito en la movilidad pública, así como también de contar a mediano plazo de un catastro integral, para que permita planificar el crecimiento y desarrollo urbano planificado mediante la ejecución de un proyecto y/o actividad catastral.

**IB para la Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **INDICADOR DE BRECHAS** | **LINEA DE BASE- 2017** | **AÑOS** | | |
| **2020** | **2021** | **2022** |
| 1 | Déficit de m2 de áreas verdes por habitantes en las zonas urbanas | 6.38 m2 | 5.33 | 4.66 | 4.14 |
| 2 | % de la población no atendida por un adecuado servicio de limpieza publica | 20% | 7% | 4% | 0% |
| 3 | % de población que participa en la gestión ambiental | 0% | 50% | 80% | 100% |

Las valoraciones del indicador de brecha pertenecientes al sector del Ambiente, han sido reajustadas en función a su real estadística proporcionada por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Con estos indicadores se van a identificar y ejecutar los proyectos y actividades que permitan incrementar el sembrado y mejoramiento de las áreas verdes conjuntamente con la forestación del distrito, para que permita ir progresivamente reduciendo el déficit de áreas verdes por habitante en la perspectiva de llegar al indicador de OMS de tener 9 m2 de áreas verdes por habitante.

**IB para la Seguridad Ciudadana.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **INDICADOR DE BRECHAS** | **LINEA DE BASE- 2017** | **AÑOS** | | |
| **2020** | **2021** | **2022** |
| Numero de sectores a nivel del distrito que no cuentan con adecuados medios de vigilancia | 4 | 2 | 1 | 1 |

Las valoraciones del indicador de brecha pertenecientes al sector interior, han sido reajustadas en función a su real estadística proporcionada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Con este indicador relacionado a la seguridad ciudadana, nos va permitir identificar y ejecutar proyectos y actividades en cada una de los cuatro (04) zonas en que está dividido el distrito, para dotarles de adecuados medios de vigilancia, donde participen la Municipalidad, PNP, Instituciones y Vecinos organizados para implementar medidas de prevención y disuasión, ante los posibles actos delictivos y, de esa forma contribuir a brindar ambientes de seguridad a los vecinos..

1. **CONCLUSIONES.**
2. El Diagnostico de Brechas en el Acceso a Servicios Públicos presenta seis (06) Indicadores de Brechas, referidos a la Infraestructura Vial, a la Gestión Ambiental y a la Seguridad Ciudadana en el distrito de Bellavista – Callao.
3. En el **Formato N° 04–A**., que se adjuntan, se presenta la estructura de las Brechas de Acceso a los Servicios Públicos de Pistas y Veredas, Áreas Verdes y Seguridad Ciudadana, en el distrito de Bellavista – Callao.

Responsable de la OPMI